



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
10 de Abril 2025

## "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SER UTILIZADOS A NIVEL NACIONAL EN EL INAPA."

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2025-0001, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifican las Fichas Técnicas.
2. Se Modifica el numeral 3- Lugar de Entrega de los Bienes, de la Sección I, del pliego de Condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:

Calle Guarocuya # 419, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo, R.D.

3. Se Modifica, el Numeral 8. Cronograma de Actividades, de la Sección I, del pliego de condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	28 de marzo de 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta 07 de abril de 2025 a las 12:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 10 de abril octubre de 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Recepción el 15 de abril, 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de ofertas Técnicas "Sobre A"	15 de abril 2025 a las 11:30 A. M.
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar.	Desde 15 al 21 de abril de 2025
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	29 de abril de 2025
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 29 de abril al 02 de mayo 2025
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 02 abril al 08 de mayo de 2025

Calle Guarocuya # 419 Edificio INAPA, El Millón, Santo Domingo 10142, R. D.

☎ (809) 567-1241 • 📲 (809) 567-8972<sup>1</sup> • 🌐 inapa.gob.do • 📱 inapagob  
RNC: 401-00745-2

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 13 de mayo de 2025
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 16 de mayo de 2025 a las 10:00 A.M.
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde 16 al 19 de mayo de 2025
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123 y 198 Reglamento núm. 416-23) <b>(Si aplica)</b>	El 20 de mayo de 2025
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	El 22 de mayo de 2025
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	El 23 de mayo de 2025
16. Adjudicación	El 30 de mayo de 2025
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	El 04 de junio de 2025
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	El 11 de junio de 2025
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	El 18 de junio de 2025
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento núm. 416-23)	El 25 de junio de 2025

4. **Se Modifica el Numeral 9.1.1 Credenciales, de la Sección I, del Pliego de Condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:**

1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) indicando los ítems para los cuales está participando (No subsanable).

El formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) es un documento **No Subsanable**, por tanto, deberá ser obligatoriamente parte de la oferta técnica (sobre A). Si el formulario F034 contiene errores de forma no sustanciales, se solicitará las correcciones necesarias, dentro del plazo especificado para el periodo de subsanación, en el numeral 7. Cronograma de Actividades, del presente pliego de condiciones. En caso de que el proponente no subsane el formulario de presentación de oferta del plazo establecido la oferta será desestimada sin más trámite.

**5. Se Modifica el numeral 9.2-Contenido de la Oferta Económica, Literal C) Plazo Mantenimiento de la Oferta, de la Sección I, del pliego de Condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:**

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **18 de junio de 2025**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida

**6. Se Modifica el numeral 9.2-Contenido de la Oferta Económica, Literal D) Garantía de Seriedad de la Oferta, de la Sección I, del pliego de para que en lo adelante diga lo siguiente:**

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Póliza** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, con una vigencia hasta el **18 de junio de 2025**

**7. Se Modifica el numeral 10.2- Metodología y Criterios de Evaluación de Oferta Económica, de la Sección I, del pliego de Condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:**

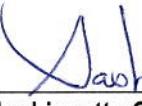
La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el <b>18 de junio de 2025</b> inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros para a operar en la República Dominicana.	<b>Garantía de seriedad de la oferta presentada</b>	<i>SG</i> <i>C</i> <i>F</i> <i>BP</i> <i>P</i>
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	<b>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o cotización presentado</b>	

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado.	

**8. Se Anexa Documentación de Autorización de la OGTC.**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

  
  
**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
 Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisond**  
 Director Ejecutivo, Presidente

  
  
**Francia D. Aquino Ledesma**  
 Directora Financiera, Miembro

  
  
**Ing. Christie Violeta Jordán Leal**  
 Directora de Planificación y Desarrollo,  
 Miembro

  
  
**Lda. Julisa Eusebio**  
 Enc. Interina Oficina de Acceso a la  
 Información, Miembro

  
  
**Lic. Wellington Jiménez**  
 Director Jurídico  
 Miembro